



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2018-00247-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada mediante correo electrónico del 26 de agosto de 2020, y verificados los documentos aportados, es procedente acceder a ella, por lo que el despacho **RECONOCE PERSONERÍA** a la **Dra. MONICA ALEJANDRA SALDAÑA MAHECHA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014'247.038 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional No. 286.796 del C.S. de la J. como apoderada judicial de la parte demandante y/o convocante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

df76fe26e1a8a35af663a6392e73e931f05714f266f4df8355775cb4c560d27e

Documento generado en 07/09/2020 04:40:43 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 096 del 08 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.